

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA OFERTA DE EMPLEO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LAS PLAZAS DE ANALISTA PROGRAMADOR DE ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA, S.A. (ASISTA CANARIAS).

Reunida la Comisión de Baremación del proceso selectivo convocado para la cobertura de plazas de Analista Programador de Asistencia Integral Tributaria, S.A. — ASISTA CANARIAS, y vistas las solicitudes, y su caso subsanaciones o alegaciones, presentadas por las personas aspirantes dentro del plazo establecido en la convocatoria, se acuerda la publicación del presente listado DEFINITIVO de personas admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las bases de la oferta de empleo publicada el día 9 de abril de 2026.

El presente listado se formula a los solos efectos de ordenar la continuidad del procedimiento selectivo, permitir la participación de las personas aspirantes inicialmente admitidas en las fases sucesivas.

La inclusión de una persona aspirante en el listado definitivo de admitidos/as se realiza sobre la base de la solicitud presentada y de la declaración responsable efectuada por la propia persona interesada, quien afirma que los datos consignados son ciertos y que cumple los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria. En consecuencia, dicha inclusión no constituye reconocimiento definitivo ni validación plena del cumplimiento de dichos requisitos para la superación del proceso selectivo, ni genera por sí misma derecho alguno a la selección, propuesta o contratación.

La Comisión de Baremación, en aplicación de criterios de economía procedimental, proporcionalidad y adecuada ordenación del proceso selectivo, ha acordado que la comprobación material y definitiva del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria se efectúe en el momento procedimental inmediatamente anterior a la formulación de la propuesta de candidatos/as seleccionados/as a la empresa. Por tanto, la admisión queda condicionada, en todo caso, a que, llegado dicho momento, se acredite de forma suficiente el cumplimiento efectivo de todos los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la veracidad, exactitud y suficiencia de los datos, declaraciones y documentos aportados por cada persona aspirante.

La Comisión de Baremación se reserva expresamente la facultad de requerir, comprobar, contrastar o verificar cuanta documentación resulte necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación, así como para constatar la autenticidad, vigencia y suficiencia de los méritos o circunstancias alegadas por las personas aspirantes, en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

El orden de las personas incluidas en el presente listado se establece por número de registro, sin que dicho orden suponga prelación, valoración de méritos ni posición alguna en el resultado final del proceso selectivo.

La publicación de las fechas en que se realizarán las pruebas se realizará a través de la página web de ASISTA CANARIAS, en el apartado “Trabaja con nosotros”, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Nº DE REGISTRO	N.I.F.	APELLIDO Y NOMBRE	ADMITIDA/ EXCLUIDA	TURNOS
2026-E-RE-51	***83856*	Lin Pu, Daniel	ADMITIDA	Turno libre
2026-E-RE-53	***36634*	Pérez Pacheco, Javier	ADMITIDA	Turno libre
2026-E-RE-54	***13612*	García Santana, Jessica	ADMITIDA	Turno libre
2026-E-RE-55	***75396*	Wong Cal, Jerry	ADMITIDA	Turno libre
2026-E-RE-58	***27118*	Roka Paco, Mónica	ADMITIDA	Turno libre
2026-E-RE-62	***93513*	Rivero Beltran, Jorge	ADMITIDA	Prom. Interna Vertical
2026-E-RE-64	***11583*	Ruiz Mendoza, Miriam	ADMITIDA	Turno libre
2026-E-RE-67	***72757*	Rodríguez Mendoza, Carmelo Eugenio	ADMITIDA	Turno libre
2026-E-RE-69	***37363*	López Santana, José Antonio	ADMITIDA	Turno libre
2026-E-RE-70	***95001*	Francisco Díaz, Javier	ADMITIDA	Turno libre

En Canarias,

El Presidente de la Comisión de Baremación